# AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

# CONTRATO N° 07/2022

**CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/2022**
**"ALQUILER DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS CON SISTEMA DE FILTRADO - PLURIANUAL - ID N° 418.066" con la empresa PAMAQ S.A.**

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI**, con Cédula de Identidad Civil N° 445.551, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo N° 31, de fecha 8 de marzo de 2021, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma **PAMAQ S.A.** con **RUC N° 80011245-8**, domiciliada en las calles Carlos Fernández N° 147 casi Ruta Mcal. Estigarribia – Km 8,5, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. NICOLAS SAAVEDRA CHIHAN**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.485.571.-, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ALQUILER DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS CON SISTEMA DE FILTRADO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO:

El presente Contrato tiene por objeto el alquiler de bebederos eléctricos con sistema de filtrado para la **AGENCIA**, a cargo y riesgo del **PROVEEDOR** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la Carta de Invitación respectiva y a las disposiciones de este Contrato; y establecer los demás derechos y obligaciones de **LAS PARTES**.

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

**a)** Contrato;
**b)** La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
**c)** Los datos cargados en el SICP;
**d)** La oferta del **PROVEEDOR**;
**e)** La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo
Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

## 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO:

Los documentos adicionales del contrato son: **Las especificaciones técnicas.**

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 418.066.**

## 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa (CD) N° 06/2022**, convocado por la **Coordinación de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 230/2022** de fecha 14 de setiembre de 2022.

## 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

| "Alquiler de bebederos eléctricos con sistema de filtrado - plurianual - ID N° 418.066" | | | | | | Pamaq S.A. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Código catálogo** | **Descripción del bien** | **Unidad de medida** | **Presentación** | **Cant.** | **Precio unitario (IVA incluido)** | **Precio total (IVA incluido)** |
| 1 | 80161504-010 | Alquiler de 4 (cuatro) bebederos eléctricos con sistema de filtrado. | Mes | Unidad | **24** | 720,000 | 17,280,000 |
| | | | | | | **Precio Total:** | **17,280,000** |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes diecisiete millones doscientos ochenta mil.**

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **AGENCIA** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La **AGENCIA** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Dra. Dina Matiauda Saruabi
Presidente del Consejo Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

Por tratarse de un llamado plurianual, la validez de la contratación está sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio fiscal 2023 y 2024.

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS:

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado:

| Ítem | Descripción del bien | Cantidad | Unidad de medida | Lugar de entrega de los bienes | Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Alquiler de 4 (cuatro) bebederos eléctricos con sistema de filtrado. | 24 | meses | En oficinas de la ANEAES, sito en las calles William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas. | El proveedor deberá entregar instalado y funcionando los equipos en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato y prestará el servicio por 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la suscripción del mismo. |

Así mismo, el documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: nota de remisión total.
**Frecuencia:** única vez.

**Planificación de indicadores de cumplimiento:**

| INDICADOR | TIPO | FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA |
|---|---|---|
| Nota de Remisión / Acta de recepción | Nota de Remisión / Acta de recepción | Dentro de los 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de compra por la empresa adjudicada. |

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la ANEAES.

## 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 11. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo ANEAES
Ordenador de Gastos

establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llagando al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

## 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03, y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

## 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

## 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**EN TESTIMONIO** de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los Veintiún días del mes de setiembre del año dos mil veintidós.

**Sr. NICOLAS SAAVEDRA CHIHAN**
Cédula de Identidad Civil Nº 2.485.571
**PAMAQ S.A.**

**Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI**
Cédula de Identidad Civil Nº 445.551
**ANEAES**

PAMAQ S.A.



William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

# Especificaciones Técnicas

| Ítem | Código Catálogo | Descripción | Unidad de medida | Cantidad |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 80161504-010 | Alquiler de 4 (cuatro) bebederos eléctricos con sistema de filtrado. | **Meses** | **24** |

Servicio de alquiler mensual de 4 (cuatro) bebederos eléctricos con sistema de filtrado de agua fría y caliente, a ser conectado a la red de agua potable (ESSAP o pozo artesiano):

- Sistema de refrigeración: agua fría: 8,6 litros de capacidad o superior.
- Sistema de calefacción: agua caliente: 2 litros de capacidad o superior.
- Temperatura de agua fría: Entre 4° C y 8° C aproximadamente.
- Temperatura de agua caliente: Hasta 90° C aproximadamente.
- Termostato regulable que controla la temperatura precisa.
- Circuito silencioso en compresor.
- Dispositivo de agua caliente a prueba de niños.
- **Dimensiones mínimas:**
  Altura: 110 cm aproximadamente.
  Ancho: 34 cm aproximadamente.
  Profundidad: 33 cm aproximadamente.
  Peso: 25 kg aproximadamente.
  Volts: 220.
- **Con 4 (cuatro) filtros purificadores:**
  Filtro de sedimento.
  Filtro de pre carbón.
  Filtro de post carbón.
  Filtro de membrana ultrafiltración.
- **El servicio de alquiler incluye:** Traslado a Asunción y Gran Asunción, instalación a la red de agua, materiales o kit de instalación (manguera, llave de paso, etc.), mano de obra, puesta en marcha, mantenimiento trimestral y cambio de filtros, cambio de mangueras según requerimiento. Servicio técnico especializado y atención a los reclamos.
  De forma trimestralmente sanitación, limpieza y desinfección completa de todos los equipos; controles generales de ductos, cañerías, control de la llave de paso, control del sistema eléctrico, control de agua fría, control de agua caliente, control del agua a temperatura ambiente; control y cambio de los filtros.
- Garantía de los equipos: 12 (doce) meses contra defectos de fábrica.

**Sr. NICOLAS SAAVEDRA CHIHAN**
Cédula de Identidad Civil N° 2.485.571
**PAMAQ S.A.**

**Dra. DINA MATIAUDA SARUBBI**
Cédula de Identidad Civil N° 445.551
**ANEAES**



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py